



EL GRULLO

Gobierno Municipal 2021 - 2024

LA CIUDAD DE LA GENTE

Manual de Organización y Funciones de la Dirección de Protección Civil y Bomberos de El Grullo



Manual de Organización y Funciones de la Dirección de Protección Civil y Bomberos de El Grullo



Obregón No. 48, Col. Centro
C.P. 48740 El Grullo, Jal.



321 387 44 44
321 387 20 67

Gobierno Municipal de
El Grullo, Jal.
2021 - 2024





EL GRULLO

Gobierno Municipal 2021 - 2024

LA CIUDAD DE LA GENTE

Manual de Organización y Funciones de la Dirección de Protección Civil y Bomberos de El Grullo



Índice

Introducción.....	3
Fundamento Legal.....	4
Misión.....	5
Visión.....	5
Objetivo General.....	6
Valores.....	6
Funciones y Atribuciones.....	7
Descripción General de Funciones.....	8
Organigrama.....	31
Manual de procedimiento.....	32
Glosario.....	54



Obregón No. 48, Col. Centro
C.P. 48740 El Grullo, Jal.



321 387 44 44
321 387 20 67

Gobierno Municipal de
El Grullo, Jal.
2021 - 2024



EL GRULLO

Gobierno Municipal 2021 - 2024

LA CIUDAD DE LA GENTE

Manual de Organización y Funciones de la Dirección de Protección Civil y Bomberos de El Grullo



Introducción

La Dirección de Protección Civil y Bomberos y servicios Prehospitalarios Municipal, tiene atribuciones y facultades fundamentales: Planear, Prevenir y Coordinar en general los subprogramas básicos de prevención, auxilio y recuperación o restablecimiento en el Municipio. Para lograr estos propósitos es importante contar con este manual de procedimientos que permite conocer el funcionamiento de nuestra Unidad, a través de las actividades y asimismo ser un auxiliar en la inducción del personal de nuevo ingreso.

El presente manual contiene información de cada uno de los procedimientos en los rubros, tales como la descripción del puesto y funciones.



Obregón No. 48, Col. Centro
C.P. 48740 El Grullo, Jal.



321 387 44 44
321 387 20 67

Gobierno Municipal de
El Grullo, Jal.
2021 - 2024



EL GRULLO

Gobierno Municipal 2021 - 2024

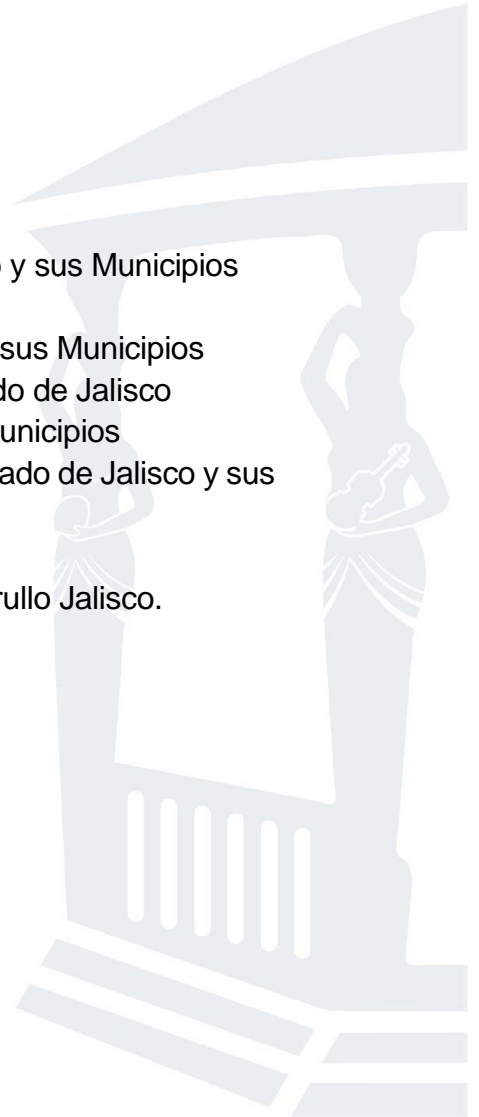
LA CIUDAD DE LA GENTE

Manual de Organización y Funciones de la Dirección de Protección Civil y Bomberos de El Grullo



Fundamento Legal

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
- Constitución Política del Estado de Jalisco
- Ley de Gobierno y Administración Pública Federal
- Ley de Gobierno y Administración Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios
- Ley General de Responsabilidades Administrativas
- Ley de Procedimientos Administrativos del Estado de Jalisco y sus Municipios
- Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Jalisco
- Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios
- Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.
- Ley de ingresos Municipales
- Reglamento interno de protección civil de El Municipio De El Grullo Jalisco.



Obregón No. 48, Col. Centro
C.P. 48740 El Grullo, Jal.



321 387 44 44
321 387 20 67

Gobierno Municipal de
El Grullo, Jal.
2021 - 2024





EL GRULLO

Gobierno Municipal 2021 - 2024

LA CIUDAD DE LA GENTE

Manual de Organización y Funciones de la Dirección de Protección Civil y Bomberos de El Grullo



Misión

La Misión básica de la UNIDAD MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS DE EL GRULLO es la de “PROTEGER Y SALVAR VIDAS” así como el patrimonio de la población en general, en cualquier evento adverso natural o provocado por el hombre. Promoviendo la cultura de la prevención y el autocuidado mediante la premisa “EL DEBER POR ENCIMA DEL RIESGO EN BENEFICIO DE LA POBLACIÓN”.

Visión

Ser la mejor UNIDAD MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS, apegados a la normatividad en los procesos de atención de tipo preventivo y curativo, en el ámbito del servicio pre-hospitalario de emergencias médicas y de bomberos, con el objetivo de satisfacer ampliamente las necesidades del municipio de El Grullo.



Obregón No. 48, Col. Centro
C.P. 48740 El Grullo, Jal.



321 387 44 44
321 387 20 67

Gobierno Municipal de
El Grullo, Jal.
2021 - 2024



EL GRULLO

Gobierno Municipal 2021 - 2024

LA CIUDAD DE LA GENTE

Manual de Organización y Funciones de la Dirección de Protección Civil y Bomberos de El Grullo



Objetivo General

Proteger la vida y la salud de los habitantes del Municipio de El Grullo, la propiedad pública y privada de los habitantes del Municipio y su entorno ecológico ante las eventualidades de los desastres naturales o humanos mediante acciones que reduzcan la afectación de la salud, la destrucción de la naturaleza y de los bienes materiales y sobretodo acciones que reduzcan la pérdida de vidas humanas.

Principios de la Unidad Municipal de Protección Civil y Bomberos de El Grullo

Planear: Las actividades preventivas a llevar a cabo durante los planes operativos a lo largo de todo el año (fiestas patronales, feria taurina, semana Santa, estiaje, vacaciones de verano, fiestas patrias, día de muertos, y fiesta decembrinas).

Coordinar: El trabajo preventivo y reactivo con las instituciones, municipales, estatales y federales asentadas en este municipio.

Prevenir: Desastres que puedan afectar a la población, mediante la gestión de riesgos, así como la realización de obras de defensa en las zonas identificadas con mayor vulnerabilidad.

Valores

- Calidad
- Compromiso
- Disciplina
- Ética
- Honestidad
- Lealtad
- Respeto
- Responsabilidad
- Servicio
- Unidad
- Valor
- Voluntad



Obregón No. 48, Col. Centro
C.P. 48740 El Grullo, Jal.



321 387 44 44
321 387 20 67

Gobierno Municipal de
El Grullo, Jal.
2021 - 2024



EL GRULLO

Gobierno Municipal 2021 - 2024

LA CIUDAD DE LA GENTE

Manual de Organización y Funciones de la Dirección de Protección Civil y Bomberos de El Grullo



Funciones y Atribuciones

Nombre del Puesto:	Director de Protección Civil y Bomberos
Nombre de la Dependencia:	UMPCB de El Grullo
Área de Adscripción:	Dirección de Protección Civil y Bomberos
Reporta a:	Presidente Municipal y/o Secretario general De Ayuntamiento
Supervisa a:	Subdirectores, asesores, Área de Gestión Integral de Riesgos, Área Jurídica, Auxiliar Administrativo, Primer Oficial, Segundo Oficial, Tercer Oficial y Voluntarios.

ESCOLARIDAD	CONOCIMIENTOS	HABILIDADES
Bachillerato o en su caso Carreta técnica ó Nivel medio superior.	<ul style="list-style-type: none"> • Combate de Incendios • Evacuación de Personas • Manejo de materiales • Peligrosos • Rescate de personas • Primeros Auxilios • Administración de riesgos • Atención Pre hospitalaria • Combate y Exterminio de • Conocimiento de abejas • Desastres naturales 	<ul style="list-style-type: none"> • Tomar decisiones • Relaciones interpersonales • Liderazgo • Manejo de grupos • Manejo de personal • Puntualidad • Adaptabilidad • Responsabilidad



Obregón No. 48, Col. Centro
C.P. 48740 El Grullo, Jal.



321 387 44 44
321 387 20 67

Gobierno Municipal de
El Grullo, Jal.
2021 - 2024



EL GRULLO

Gobierno Municipal 2021 - 2024

LA CIUDAD DE LA GENTE

Manual de Organización y Funciones de la Dirección de Protección Civil y Bomberos de El Grullo



Descripción General de Funciones

Desarrollar todas las acciones tendientes a la protección de la población y el medio ambiente, antes, durante y después de la eventualidad de una emergencia o desastre, provocado por agentes naturales o humanos dentro y fuera del Municipio.

- Elaborar y presentar para su aprobación al Presidente Municipal el Programa Municipal de Protección Civil.
- Brindar audiencias, asesorías y atención a la ciudadanía que acude a solicitarla.
- Impulsar la generación, desarrollo y consolidación de una cultura en materia de protección civil y de autoprotección.
- Propiciar la organización de los interesados en la materia, para que colaboren de manera activa y responsable en el desarrollo del programa de protección civil, a través de grupos voluntarios.
- Coordinar la protección civil en el Municipio.
- El control operativo de las acciones que se efectúen en coordinación con los sectores público, social, privado, los grupos voluntarios y la población en general.
- Aplicar conforme al Reglamento y Ley de Protección Civil Estatal, las sanciones que se deban imponer, así como los demás actos de autoridad que marca el Reglamento y la Ley.
- Procurar la instrumentación y operación de redes de detección, monotireo, pronóstico y mediación de riesgos en el Municipio.
- Realizar las acciones necesarias para reducir la vulnerabilidad en el Municipio y mitigar los daños causados por una emergencia o desastre.
- Proponer, coordinar y ejecutar las acciones de auxilio, salvamento y recuperación en situaciones de riesgo, alto riesgo, emergencia o desastre procurando el mantenimiento de los servicios públicos prioritarios con lo cual se beneficie la comunidad.
- Ejercer las funciones de Comandante Operativo ante situaciones de riesgo alto o desastre.



Obregón No. 48, Col. Centro
C.P. 48740 El Grullo, Jal.



321 387 44 44
321 387 20 67

Gobierno Municipal de
El Grullo, Jal.
2021 - 2024



EL GRULLO

Gobierno Municipal 2021 - 2024

LA CIUDAD DE LA GENTE

Manual de Organización y Funciones de la Dirección de Protección Civil y Bomberos de El Grullo



- Coordinar las acciones de búsqueda salvamento y asistencia a la población ante situaciones de desastre que le competan.
- Atender todo tipo de incendios o contingencias que acontezcan en la ciudad, así como también realizar operativos de prevención y atención.
- Establecer las medidas tendientes al mantenimiento o pronto restablecimiento de los servicios públicos vitales y estratégicos, en lugares afectados por un desastre y coadyuvar en su ejecución.
- Coordinar a los grupos voluntarios en la ejecución de acciones.
- Es Responsable de los equipos, materiales, insumos y demás concernientes al área operativa, tanto en las bodegas, almacén y vehículos de emergencia del departamento de bomberos.
- Realizar informes de todos los servicios prestados durante su guardia para las partes correspondientes.
- Planificar, coordinar y dirigir la ejecución de las actividades correspondientes al personal bajo su cargo.
- Establecer las normas y reglamentos internos que rigen en la organización, competencia y funcionamiento de las unidades administrativas que componen el Cuerpo de Bomberos, de acuerdo con sus leyes y ordenanzas.
- Representa el cuerpo de bomberos en actos oficiales donde se requiera su participación.
- Selecciona y remueve al personal del Cuerpo de Bomberos.
- Resuelve los ascensos a efectuarse junto con el personal de oficiales que integran la institución.
- Avala mediante firma los documentos oficiales, ordenes generales, resoluciones, avisos de comando y otros.
- Anula los certificados de seguridad cuando se comprueba violación de las normas que dieron origen al mismo.
- Evalúa los informes de las actividades realizadas por el personal a su cargo.
- Mantenerse actualizado en Materia de Prevención y Seguridad.



Obregón No. 48, Col. Centro
C.P. 48740 El Grullo, Jal.



321 387 44 44
321 387 20 67

Gobierno Municipal de
El Grullo, Jal.
2021 - 2024



EL GRULLO

Gobierno Municipal 2021 - 2024

LA CIUDAD DE LA GENTE

Manual de Organización y Funciones de la Dirección de Protección Civil y Bomberos de El Grullo



- Firma los informes de incendios e inspecciones atendidos por el cuerpo de bomberos.
- Las demás que en el ámbito de su competencia que delegue la autoridad.

Productos y/o servicios que genera el puesto de Director

- Programas
- Planes
- Expedientes técnicos
- Gestión Institucional
- Proyectos
- Informes
- Acciones Preventivas
- Asesorías Técnicas
- Las demás que surjan de las funciones del puesto



Obregón No. 48, Col. Centro
C.P. 48740 El Grullo, Jal.



321 387 44 44
321 387 20 67

Gobierno Municipal de
El Grullo, Jal.
2021 - 2024





EL GRULLO

Gobierno Municipal 2021 - 2024

LA CIUDAD DE LA GENTE

Manual de Organización y Funciones de la Dirección de Protección Civil y Bomberos de El Grullo



Descripción General de Funciones del Sub-Director Operativo

ESCOLARIDAD	CONOCIMIENTOS	HABILIDADES
Bachillerato o en su caso Carreta técnica ó Nivel medio superior.	<ul style="list-style-type: none"> • Combate de incendios • Evacuación de personas • Manejo de materiales peligrosos • Primeros Auxilios • Conocimiento en abejas • Gestión de riesgos 	<ul style="list-style-type: none"> • Relaciones interpersonales • Liderazgo • Manejo de grupos • Manejo de personal • Puntualidad, adaptabilidad y responsabilidad.

Nombre del Puesto:	Subdirector Operativo de Protección Civil y Bomberos
Nombre de la Dependencia:	UMPCYB de El Grullo
Área de Adscripción:	Dirección de Protección Civil y Bomberos
Reporta a:	Director de Protección Civil y Bomberos
Supervisa a:	Auxiliar Administrativo, Primer Oficial, Segundo Oficial, Tercer Oficial y Voluntarios.



Obregón No. 48, Col. Centro
C.P. 48740 El Grullo, Jal.



321 387 44 44
321 387 20 67

Gobierno Municipal de
El Grullo, Jal.
2021 - 2024



EL GRULLO

Gobierno Municipal 2021 - 2024

LA CIUDAD DE LA GENTE

Manual de Organización y Funciones de la Dirección de Protección Civil y Bomberos de El Grullo



Descripción General de Funciones

Supervisa el área operativa y administrativa, asimismo las actividades que realiza el personal y asumir el mando en ausencia del Director.

- Coordinar todo tipo de labores de prevención a través de dictámenes para los establecimientos.
- Identificar y delimitar puntos de peligro para prevenir daños a la población.
- Dirigir acciones en materia de prevención a través de programas especiales.
- Dirigir y apoyar las labores administrativas.
- Vigilar que se cumpla el trabajo con disciplina y responsabilidad.
- Supervisar que se realicen las funciones del personal adecuadamente.
- Impulsar la participación de juntas auxiliares y diversos grupos sociales locales organizados, en la definición y ejecución de las acciones de prevención que convengan realizar en materia de protección civil.
- Fomentar la participación de todos los sectores de la sociedad en la formulación y ejecución de los programas destinados a satisfacer las necesidades de protección civil en el territorio del municipio.
- Identificar y delimitar los lugares y zonas de emergencia o desastre, para prevenir daños a la población.
- Mantenerse actualizado en Materia de Prevención y Seguridad.
- Presentar los informes de avance programático de la Dirección a la Unidad de Desarrollo Administrativo y Planeación, a través de la Coordinación General de Vinculación Ciudadana.
- La coordinación de los distintos servicios de seguridad que de ellos dependan actuaciones propias de protección civil, en situaciones de emergencia, catástrofe o calamidad pública.
- Conocer los medios técnicos de protección.
- Aplicar y desarrollar el modelo de gestión IWA 4, de acuerdo a la metodología establecida. Y
- Las demás que en el ámbito de su competencia de delegue la autoridad.



Obregón No. 48, Col. Centro
C.P. 48740 El Grullo, Jal.



321 387 44 44
321 387 20 67

Gobierno Municipal de
El Grullo, Jal.
2021 - 2024



EL GRULLO

Gobierno Municipal 2021 - 2024

LA CIUDAD DE LA GENTE

Manual de Organización y Funciones de la Dirección de Protección Civil y Bomberos de El Grullo



Productos y/o servicios que genera el puesto de Sub-Director

- Programas
- Informes
- Acciones de prevención
- Asesorías Técnicas
- Las demás que surjan de las funciones del puesto



Obregón No. 48, Col. Centro
C.P. 48740 El Grullo, Jal.



321 387 44 44
321 387 20 67

Gobierno Municipal de
El Grullo, Jal.
2021 - 2024





EL GRULLO

Gobierno Municipal 2021 - 2024

LA CIUDAD DE LA GENTE

Manual de Organización y Funciones de la Dirección de Protección Civil y Bomberos de El Grullo



Descripción General De Funciones del Asesor de Dirección General

Nombre del Puesto:	Asesor de Dirección General
Nombre de la Dependencia:	UMPCB de El Grullo
Área de Adscripción:	Dirección de Protección Civil y Bomberos
Reporta a:	Director General
Supervisa a:	Área Operativa, Área de Gestión Integral de Riesgos, Área Jurídica, Auxiliar Administrativo, Primer Oficial, Segundo Oficial, Tercer Oficial y Voluntarios.

ESCOLARIDAD:	CONOCIMIENTOS:	HABILIDADES:
Bachillerato o en su caso Carreta técnica ó Nivel medio superior.	<ul style="list-style-type: none">• Aspectos básicos de administración y presupuestos• Contabilidad Básica• Computación• Resguardo de documentación• Combate de incendios• Evacuación de personas• Manejo de materiales peligrosos• Primeros Auxilios• Conocimiento en abejas• Gestión de riesgos	<ul style="list-style-type: none">• Puntualidad• Honestidad• Responsabilidad• Tolerancia• Relaciones interpersonales



Obregón No. 48, Col. Centro
C.P. 48740 El Grullo, Jal.



321 387 44 44
321 387 20 67

Gobierno Municipal de
El Grullo, Jal.
2021 - 2024



EL GRULLO

Gobierno Municipal 2021 - 2024

LA CIUDAD DE LA GENTE

Manual de Organización y Funciones de la Dirección de Protección Civil y Bomberos de El Grullo



Descripción General de Funciones

Desarrollar actividades administrativas, manejando todos los aspectos básicos de archivero y correspondencia, almacenes, inventarios, informes, así como el área de cómputo.

- Planear, coordinar y programar las actividades en materia de recursos humanos, materiales y financieros subordinado del Director de Bomberos y Protección Civil.
- Coordinar el proceso programático presupuestal, así como la integración y ejecución del puesto Anual del Organismo.
- Gestionar ante las instancias correspondientes la autorización de los asuntos relativos a la administración de los recursos humanos, materiales y financieros de la Dirección.
- Coadyuvar y apoyar el logro de los objetivos y metas de los programas, proyecto y demás actividades o eventos a cargo del Heroico Cuerpo de Bomberos y Protección civil, mediante el uso adecuado y productivo de los recursos humanos, materiales y financieros, asignados conforme a la normatividad vigente.
- Representar a la Dirección del Heroico Cuerpo de Bomberos y Protección Civil ante los distintos Comités y/o reuniones encomendadas por el Director.
- Establecer y aplicar las políticas generales de carácter financiero, presupuestal y contable para optimizar los mecanismos de control de dependencia.
- Difundir las normas y procedimientos establecidos por la Tesorería Municipal.
- Coordinar la formulación del presupuesto por programa, así como el calendario financiero.
- Definir y aplicar el sistema presupuestal y contable, que permita controlar la totalidad de los movimientos, tanto de carácter financiero como presupuestal y contable de la Dependencia.



Obregón No. 48, Col. Centro
C.P. 48740 El Grullo, Jal.



321 387 44 44
321 387 20 67

Gobierno Municipal de
El Grullo, Jal.
2021 - 2024



EL GRULLO

Gobierno Municipal 2021 - 2024

LA CIUDAD DE LA GENTE

Manual de Organización y Funciones de la Dirección de Protección Civil y Bomberos de El Grullo



- Definir el flujo de efectivo de acuerdo al calendario autorizado y vigilar los diversos compromisos derivados de la operación se realicen conforme a las prioridades establecidas.
- Custodiar y guardar documentación, valores y efectivo, propiedad de la dependencia.
- Mantener debidamente informada a la Dirección acerca del desempeño de las funciones encomendadas.
- Integrar el presupuesto anual en sus etapas preliminar y definitiva por partida de gasto, programa y actividad institucional.
- Elaborar el calendario financiero y el oficio de pre inversión del presupuesto autorizado.
- Elaborar los diversos informes programáticos-presupuestales.
- Verificar que la documentación comprobatoria del gasto reúna los requisitos oficiales.
- Registrar y controlar de acuerdo a las políticas establecidas, las entradas y salidas de efectivo del fondo revolvente.
- Participar en la elaboración del presupuesto de ingresos y egresos.
- Mantener debidamente informada a la dirección acerca del desempeño de las funciones encomendadas.
- Las demás que en el ámbito de su competencia de delegue de la autoridad.

Productos y/o servicios que genera el puesto de Asesor

- Informes
- Presupuestos
- Reportes



Obregón No. 48, Col. Centro
C.P. 48740 El Grullo, Jal.



321 387 44 44
321 387 20 67

Gobierno Municipal de
El Grullo, Jal.
2021 - 2024





EL GRULLO

Gobierno Municipal 2021 - 2024

LA CIUDAD DE LA GENTE

Manual de Organización y Funciones de la Dirección de Protección Civil y Bomberos de El Grullo



FUNCIONES DEL PUESTO AUXILIAR ADMINISTRATIVO:

DESCRIPCIÓN GENERAL DE FUNCIONES

Desarrollar actividades administrativas, manejando todos los aspectos básicos de archivero y correspondencia, almacenes, inventarios, informes, así como el área de cómputo.

ESCOLARIDAD:	CONOCIMIENTOS:	HABILIDADES:
Carrera técnica secretarial Auxiliar administrativo	Manejo de office Redacción Ortografía	Puntualidad Honestidad Responsabilidad Relaciones interpersonales Trabajo bajo presión



Obregón No. 48, Col. Centro
C.P. 48740 El Grullo, Jal.



321 387 44 44
321 387 20 67

Gobierno Municipal de
El Grullo, Jal.
2021 - 2024





EL GRULLO

Gobierno Municipal 2021 - 2024

LA CIUDAD DE LA GENTE

Manual de Organización y Funciones de la Dirección de Protección Civil y Bomberos de El Grullo



DESCRIPCIÓN ESPECÍFICA DE FUNCIONES

1. Elaborar el reporte quincenal de incidencias.
2. Controlar el archivo de personal.
3. Elaborar y controlar las tarjetas de asistencia.
4. Atender las solicitudes de licencias y permisos que requiera el personal.
5. Atender al público en general con trato amable.
6. Asiste en el desarrollo de los programas y actividades de la unidad
7. Elabora informe detallados y concretos.
8. Elaborar todo tipo de documentos como invitaciones, notificaciones, tarjetas informativas, entre otros.
9. Revisar y reubicar los documentos que lleguen a la dirección de Protección Civil.
10. Dar puntos de vista.
11. Tomar decisiones acertadas en un momento dado.
12. Impulsar la cultura de Protección Civil.
13. Colaborar de manera activa y responsable en el desarrollo de proyectos.
14. Llevar un buen manejo de las herramientas que nos proporcionen.
15. Apoyar en la redacción y elaboración de Proyectos.
16. Realizar el trabajo encomendado en tiempo y forma.
17. Llevar el control de los oficios que se expiden a diferentes departamentos o instituciones.
18. Las demás que en el ámbito de su competencia de delegue la autoridad

PRODUCTOS Y/O SERVICIOS QUE GENERA EL PUESTO

Redacción de informes, anteproyectos, oficios, reportes, etc.

Tarjetas Informativas

Memorándum

Las demás que se generen de las actividades del puesto.



Obregón No. 48, Col. Centro
C.P. 48740 El Grullo, Jal.



321 387 44 44
321 387 20 67

Gobierno Municipal de
El Grullo, Jal.
2021 - 2024



EL GRULLO

Gobierno Municipal 2021 - 2024

LA CIUDAD DE LA GENTE

Manual de Organización y Funciones de la Dirección de Protección Civil y Bomberos de El Grullo



Nombre del Puesto:	Primer Oficial
Nombre de la Dependencia:	UMPCB de El Grullo
Área de Adscripción:	Dirección de Protección Civil y Bomber
Reporta a:	Director General, Subdirector y en su caso al asesor
Supervisa a:	Segundo Oficial, Tercer Oficial y Voluntarios.

Descripción General De Funciones del Primer Oficial

ESCOLARIDAD:	CONOCIMIENTOS:	HABILIDADES:
Bachillerato o en su caso Carreta técnica ó Nivel medio superior. Paramédico	<ul style="list-style-type: none">• Combate de incendios• Evacuación de personas• Manejo de materiales peligrosos• Primeros Auxilios• Conocimiento en abejas• Gestión de riesgos	<ul style="list-style-type: none">• Puntualidad• Honestidad• Trabajo bajo presión• Responsabilidad• Manejo de personal



Obregón No. 48, Col. Centro
C.P. 48740 El Grullo, Jal.



321 387 44 44
321 387 20 67

Gobierno Municipal de
El Grullo, Jal.
2021 - 2024



EL GRULLO

Gobierno Municipal 2021 - 2024

LA CIUDAD DE LA GENTE

Manual de Organización y Funciones de la Dirección de Protección Civil y Bomberos de El Grullo



Descripción General de Funciones

Es el encargado de instruir y capacitar al personal, tanto en disciplina y deberes, así como estar al tanto de las actividades que realizan a diario.

- Hacer la recepción del equipo, verificando su funcionamiento y estado en el que se encuentra.
- Controlar la puntualidad del personal.
- Repartir responsabilidades y tareas al personal a su cargo.
- Dirigir la salida a servicios.
- Verificar las acciones de prevención y riesgo.
- Se encargara de realizar inspecciones o supervisiones a todo tipo de inmuebles.
- Supervisar el funcionamiento, labores y acciones del personal a su cargo.
- Supervisar la inspección del material y equipo a fin de que se encuentre en buenas condiciones.
- Coordinar actividades.
- Ordenar al personal la salida de alguna emergencia e informar a su jefe inmediato.
- Reportar a su jefe inmediato cualquier anomalía en su personal o al equipo.
- Cumplir con las disposiciones de carácter general emitidas por su superiores.
- Las demás que en el ámbito de su competencia de delegue la autoridad.

Productos y/o servicios que genera el puesto de Primer Oficial

- Control de efectivo
- Sistema de nómina
- Reportes contables



Obregón No. 48, Col. Centro
C.P. 48740 El Grullo, Jal.



321 387 44 44
321 387 20 67

Gobierno Municipal de
El Grullo, Jal.
2021 - 2024



EL GRULLO

Gobierno Municipal 2021 - 2024

LA CIUDAD DE LA GENTE

Manual de Organización y Funciones de la Dirección de Protección Civil y Bomberos de El Grullo



Descripción General De Funciones del Segundo Oficial

Nombre del Puesto:	Segundo Oficial
Nombre de la Dependencia:	UMPCB de El Grullo
Área de Adscripción:	Dirección de Protección Civil y Bomber
Reporta a:	Director General, Subdirector, Asesor del Director al Primero Oficial Operativo.
Supervisa a:	Tercer Oficial y Voluntarios.

ESCOLARIDAD:	CONOCIMIENTOS:	HABILIDADES:
Bachillerato o en su caso Carreta técnica ó Nivel medio superior. Paramédico	<ul style="list-style-type: none">• Combate de incendios• Evacuación de personas• Manejo de materiales peligrosos• Primeros Auxilios• Conocimiento en abejas• Gestión de riesgos	<ul style="list-style-type: none">• Puntualidad• Honestidad• Trabajo bajo presión• Responsabilidad• Manejo de personal



Obregón No. 48, Col. Centro
C.P. 48740 El Grullo, Jal.



321 387 44 44
321 387 20 67

Gobierno Municipal de
El Grullo, Jal.
2021 - 2024



EL GRULLO

Gobierno Municipal 2021 - 2024

LA CIUDAD DE LA GENTE

Manual de Organización y Funciones de la Dirección de Protección Civil y Bomberos de El Grullo



Nombre del Puesto:	Bombero Paramédico
Nombre de la Dependencia:	UMPCYB de El Grullo
Área de Adscripción:	Dirección de Protección Civil y Bomberos
Reporta a:	Director, Subdirector, 1er oficial, 2do oficial.
Supervisa a:	voluntarios



Obregón No. 48, Col. Centro
C.P. 48740 El Grullo, Jal.



321 387 44 44
321 387 20 67

Gobierno Municipal de
El Grullo, Jal.
2021 - 2024





EL GRULLO

Gobierno Municipal 2021 - 2024

LA CIUDAD DE LA GENTE

Manual de Organización y Funciones de la Dirección de Protección Civil y Bomberos de El Grullo



ESCOLARIDAD:	CONOCIMIENTOS:	HABILIDADES:
Carrera técnica en enfermería Paramédico Estudios nivel medio Superior	Combate de incendios forestales y casa habitación Manejo de Equipo contra incendios Manejo de herramientas hidráulicas Manejo de equipo de radio comunicación Exterminio y combate de enjambres Rescate y búsqueda de personas Desastres naturales Desensolves	Responsabilidad Puntualidad Relaciones interpersonales Trabajo en equipo Manejo de grupo Tolerancia Trabajo bajo presión

DESCRIPCIÓN GENERAL DE FUNCIONES

Controlar al 100% los incendios o siniestros, salvaguardando la integridad física de las personas.



Obregón No. 48, Col. Centro
C.P. 48740 El Grullo, Jal.



321 387 44 44
321 387 20 67

Gobierno Municipal de
El Grullo, Jal.
2021 - 2024



EL GRULLO

Gobierno Municipal 2021 - 2024

LA CIUDAD DE LA GENTE

Manual de Organización y Funciones de la Dirección de Protección Civil y Bomberos de El Grullo



DESCRIPCIÓN ESPECÍFICA DE FUNCIONES

1. Verificar que los equipos de seguridad personal se encuentren completos y en condiciones para su uso.
2. Combatir los incendios de manera oportuna.
3. Apoyar a la ciudadanía en caso de inundación o desastre natural.
4. Combatir enjambres, procurando salvaguardar la integridad de los ciudadanos.
5. Evacuar a las persona en caso de desastre
6. Revisar el equipo, gasolina, aceite, agua de la unidad a su cargo.
7. Trabaja en el motor de su unidad durante 5 minutos todos los días.
8. Mantener en buenas condiciones la unidad a su cargo.
9. Proporcionar la herramienta necesaria.
10. Localizar el lugar de la emergencia.
11. Las demás actividades que se deriven de la naturaleza de su cargo y que le sean encomendadas.
12. Las demás que en el ámbito de su competencia de delegue la autoridad

PRODUCTOS Y/O SERVICIOS QUE GENERA EL PUESTO

- Ejecuciones
- Acciones de Prevención
- Informes
- Reportes
- Simulacros
- Las demás que se generen de las actividades del puesto



Obregón No. 48, Col. Centro
C.P. 48740 El Grullo, Jal.



321 387 44 44
321 387 20 67

Gobierno Municipal de
El Grullo, Jal.
2021 - 2024





EL GRULLO

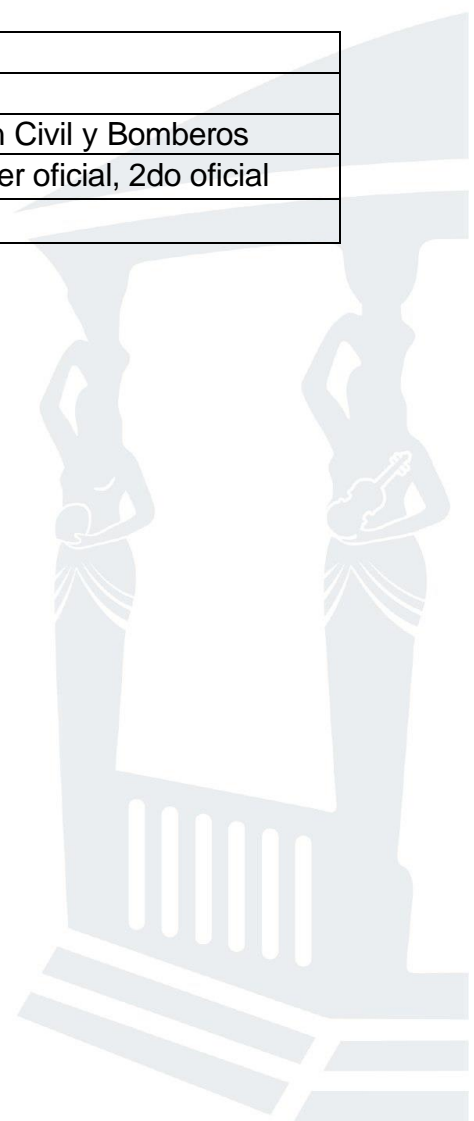
Gobierno Municipal 2021 - 2024

LA CIUDAD DE LA GENTE

Manual de Organización y Funciones de la Dirección de Protección Civil y Bomberos de El Grullo



Nombre del Puesto:	Bombero
Nombre de la Dependencia:	UMPCYB de El Grullo
Área de Adscripción:	Dirección de Protección Civil y Bomberos
Reporta a:	Director, Subdirector, 1er oficial, 2do oficial
Supervisa a:	



Obregón No. 48, Col. Centro
C.P. 48740 El Grullo, Jal.



321 387 44 44
321 387 20 67

Gobierno Municipal de
El Grullo, Jal.
2021 - 2024





EL GRULLO

Gobierno Municipal 2021 - 2024

LA CIUDAD DE LA GENTE

Manual de Organización y Funciones de la Dirección de Protección Civil y Bomberos de El Grullo



DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL Y BOMEROS MUNIICPAL

FUNCIONES DEL PUESTO
BOMBERO

ESCOLARIDAD:	CONOCIMIENTOS:	HABILIDADES:
Carrera técnica en enfermería Paramédico Estudios nivel medio Superior	Combate de incendios forestales y casa habitacion. Manejo de Equipo contra incendios Manejo de equipo de radio comunicación Exterminio y combate de enjambres Rescate y búsqueda de personas	Responsabilidad Puntualidad Relaciones interpersonales Trabajo en equipo Manejo de grupo Tolerancia Trabajo bajo presión



Obregón No. 48, Col. Centro
C.P. 48740 El Grullo, Jal.



321 387 44 44
321 387 20 67

Gobierno Municipal de
El Grullo, Jal.
2021 - 2024



EL GRULLO

Gobierno Municipal 2021 - 2024

LA CIUDAD DE LA GENTE

Manual de Organización y Funciones de la Dirección de Protección Civil y Bomberos de El Grullo



ESPECIFICACIONES DEL PUESTO DESCRIPCIÓN GENERAL DE FUNCIONES

Es el responsable de verificar el buen funcionamiento de las unidades, herramientas y materiales que se utilizan en cada una de las áreas de trabajo.

DESCRIPCIÓN ESPECÍFICA DE FUNCIONES

1. Revisar el equipo, gasolina, aceite, agua de la unidad a su cargo.
2. Trabajar el motor de su unidad durante 5 minutos todos los días.
3. Conducir la unidad hasta el lugar de servicio bajo las órdenes de su superior.
4. Proporcionar la presión de agua necesaria para el combate de incendios.
5. Proporcionar la herramienta necesaria.
6. Localizar el área o lugar de desastre.
7. Transportar agua hasta el lugar de la emergencia.
8. Encargado de la limpieza de las unidades y equipo.
9. Prevenir, proteger y administrar competencias en áreas poblacionales de desarrollo urbano.
10. Atender a toda solicitud de ayuda o apoyo hecha por la ciudadanía y que ponga en riesgo vidas humanas y sus bienes materiales.
11. Rescate de personas en desastres naturales o de cualquier índole.
12. Acordonamiento en sitios de riesgo, accidentes o en zona urbana.
13. Evacuar todo tipo de locales o edificios públicos.
14. Derribo de árboles en riesgo. así como el retiro de objetos peligrosos.
15. Apoyo en rescate de cadáveres en ríos, presas, canales, etc.
16. Las demás que en el ámbito de su competencia le delegue la autoridad.



Obregón No. 48, Col. Centro
C.P. 48740 El Grullo, Jal.



321 387 44 44
321 387 20 67

Gobierno Municipal de
El Grullo, Jal.
2021 - 2024



EL GRULLO

Gobierno Municipal 2021 - 2024

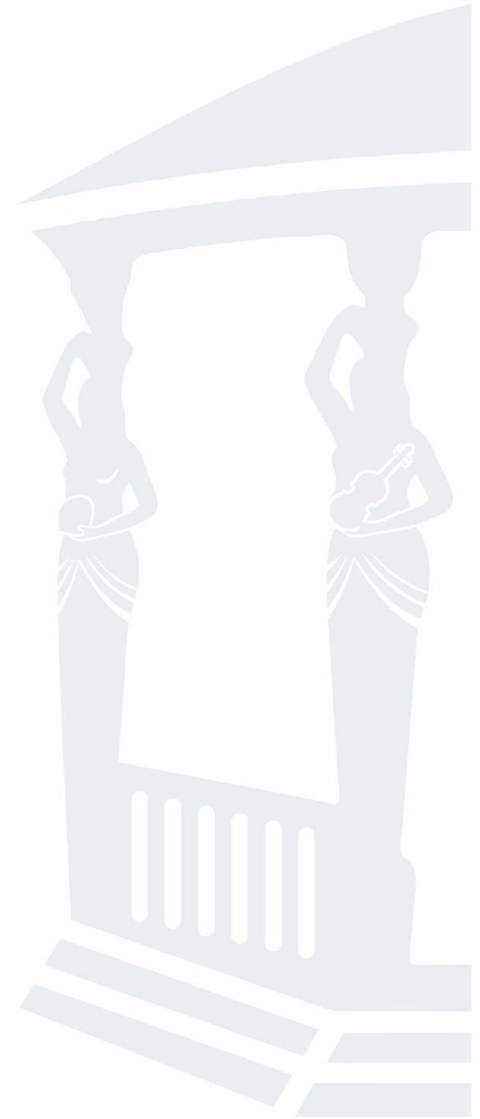
LA CIUDAD DE LA GENTE

Manual de Organización y Funciones de la Dirección de Protección Civil y Bomberos de El Grullo



PRODUCTOS Y/O SERVICIOS QUE GENERA EL PUESTO

- Ejecuciones
- Acciones de Prevención
- Informes
- Reportes
- Simulacros
- Las demás que se generen de las funciones del puesto



Obregón No. 48, Col. Centro
C.P. 48740 El Grullo, Jal.



321 387 44 44
321 387 20 67

Gobierno Municipal de
El Grullo, Jal.
2021 - 2024





EL GRULLO

Gobierno Municipal 2021 - 2024

LA CIUDAD DE LA GENTE

Manual de Organización y Funciones de la Dirección de Protección Civil y Bomberos de El Grullo



DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL

FUNCIONES DEL PUESTO

RADIO OPERADOR

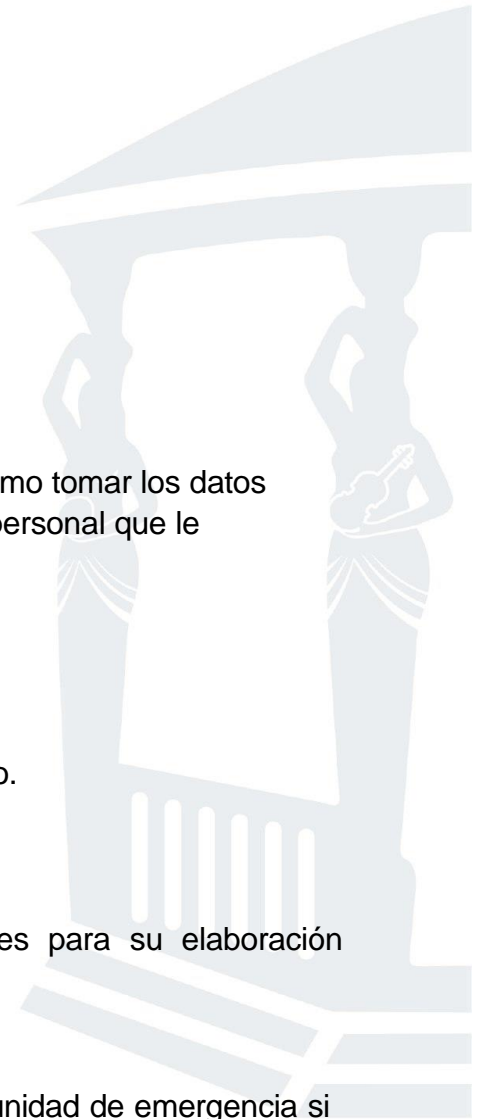
ESPECIFICACIONES DEL PUESTO

DESCRIPCIÓN GENERAL DE FUNCIONES

Encargado de contestar y estar al pendiente del teléfono, así como tomar los datos correctos del lugar del accidente e informar inmediatamente al personal que le corresponda.

DESCRIPCIÓN ESPECÍFICA DE FUNCIONES

1. Manejar el equipo de radio comunicación y teléfono.
2. Tomar datos precisos del lugar donde se requiera el servicio.
3. Vigilar el buen funcionamiento del equipo.
4. Usar claves para una mejor fluidez de la información.
5. Llenar la bitácora de servicios o parte de novedades.
6. Entregar al personal administrativo el libro de novedades para su elaboración oficial.
7. Atender el teléfono de manera atenta y con eficacia.
8. Notificar a la persona indicada la salida de una emergencia.
9. Apoyar en un momento dado al personal que labora en la unidad de emergencia si así lo requiere.
10. Las demás que en el ámbito de su competencia de delegue la autoridad



Obregón No. 48, Col. Centro
C.P. 48740 El Grullo, Jal.



321 387 44 44
321 387 20 67

Gobierno Municipal de
El Grullo, Jal.
2021 - 2024



PRODUCTOS Y/O SERVICIOS QUE GENERA EL PUESTO

Acciones de prevención y rescate.

Simulacros

Informes

Reportes

Las demás que se generen de las funciones del puesto.



Obregón No. 48, Col. Centro
C.P. 48740 El Grullo, Jal.

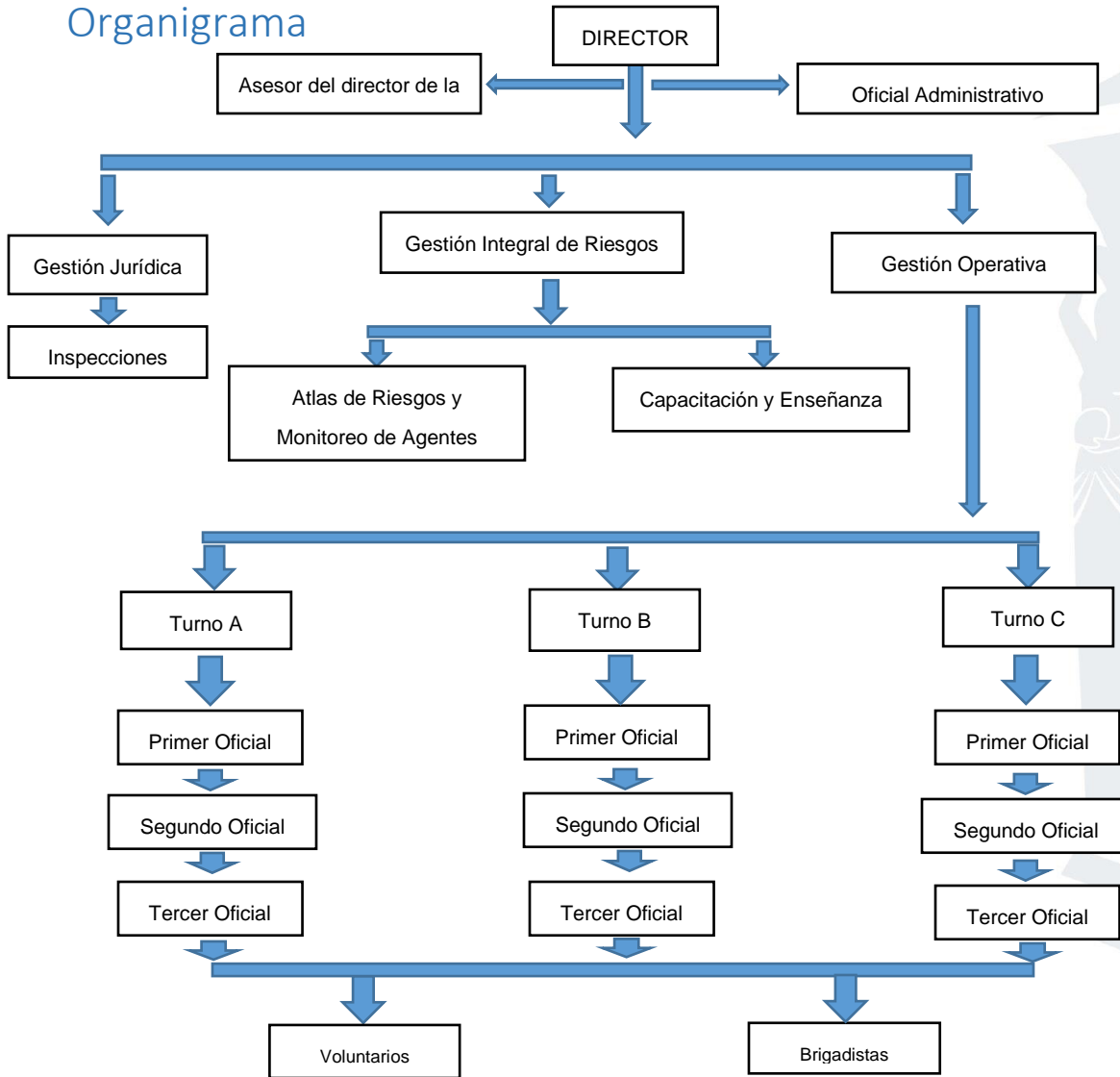


321 387 44 44
321 387 20 67

Gobierno Municipal
El Grullo, Jal.
2021 - 2024



Organigrama



Manual de procedimiento

Ayuntamiento de El Grullo, Jalsico.

Teléfono: 321-38-7-37-38
Correo electrónico: umpcyb_elgrullo@hotmail.com



Obregón No. 48, Col. Centro
C.P. 48740 El Grullo, Jal.



321 387 44 44
321 387 20 67

Gobierno Municipal
El Grullo, Jal.
2021 - 2024

DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS MUNICIPAL
DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO

PROCEDIMIENTOS INSPECCIONES REALIZADAS
UNIDAD RESPONSABLE: DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL

OBJETIVO: Evaluar los riesgos para detectar aquellos que son corregibles evitando la generación de accidentes.

FUNCIÓN: Identificar aquellos peligros obvios y visibles para eliminarlos ó controlarlos.

ALCANCE: Desde la realización del oficio de notificación hasta la entrega del dictamen.



Obregón No. 48, Col. Centro
C.P. 48740 El Grullo, Jal.



321 387 44 44
321 387 20 67

Gobierno Municipal
El Grullo, Jal.
2021 - 2024



EL GRULLO

Gobierno Municipal 2021 - 2024

LA CIUDAD DE LA GENTE



No	DESCRIPCIÓN	PUESTO O ÁREA	DOCUMENTO
1	Realiza el oficio de notificación dirigido al propietario, encargado o representante legal del giro comercial al que se le va a realizar la inspección	Auxiliar Administrativo	Oficio
2	Firman el oficio para que sea entregado al propietario por parte del personal de Protección Civil	Director Protección Civil	Oficio
3	Lleva el oficio al propietario, encargado o representante legal, en donde se le indica el día y la hora de la inspección.	Personal de Protección Civil	Oficio
4	No se encuentra el propietario, encargado o representante legal, se deja el oficio pegado en un lugar visible.		Oficio
5	Firma de recibido el oficio de notificación.	Propietario, encargado o representante legal	Oficio
6	Se presentan en el lugar de la inspección en la hora y día señalados en el oficio.	Personal de Protección Civil	
7	Queda pendiente la inspección y se le informa al director o subdirector de protección civil	Personal de Protección Civil	
8	Solicitarle al propietario, encargado o representante legal dos testigos para la realización de la inspección. Al solicitante se le hace entrega de los requisitos para la inspección del inmueble y se le informa que en un plazo no mayor de 5 días hábiles entregue los documentos requeridos (oficio de solicitud de inspección, copia de credencial de elector, copia del comprobante de domicilio, copia de RFC, copia de cedula de empadronamiento municipal o licencia de funcionamiento, copia de credencial de elector de dos testigos, cambio de uso de suelo, copia de poder notarial si es persona moral)	Personal de Protección Civil	



Obregón No. 48, Col. Centro
C.P. 48740 El Grullo, Jal.



321 387 44 44
321 387 20 67

Gobierno Municipal
El Grullo, Jal.
2021 - 2024



EL GRULLO

Gobierno Municipal 2021 - 2024

LA CIUDAD DE LA GENTE



9	Realizar el recorrido junto con el encargado del giro comercial y se toma evidencia fotográfica	Personal de Protección Civil	
10	Se levanta el acta correspondiente y se hacen las observaciones pertinentes. Se le indica al encargado del giro comercial del tiempo que tiene para cumplir con las observaciones que se le hicieron a la hora de la inspección (5días). Procede a firmar el acta de inspección, junto con los testigos. Se le deja una copia firmada y cotejada del acta de inspección al encargado del giro comercial.	Personal de Protección Civil / Propietario, encargado o representante legal	Acta de inspección
11	Se le informa al encargado del giro comercial que en caso de incumplimiento se procederá a la clausura o inmovilización del local, según sea el caso.	Personal de Protección Civil	Acta de inspección
12	De lo contrario acuda a la dirección para que se entregue el oficio de pago de inspección para hacerle la entrega del Dictamen	Personal de Protección Civil	Acta de inspección
13	Realiza el oficio de pago de inspección y se le entrega al Director o Subdirector para que lo firmen.	Personal de Protección Civil	oficio
14	Firma el oficio de pago de inspección para que se le otorgue la Constancia por un año y se lo entrega al propietario, encargado o representante legal.	Director o Subdirector de Protección Civil	Oficio
15	Acude por el oficio y posteriormente paga en Tesorería, después regresa a la Dirección con el recibo de pago.	Propietario, encargado o representante legal	Oficio
16	Le hace entrega del Dictamen	Director o Subdirector de Protección Civil	Constancia



Obregón No. 48, Col. Centro
C.P. 48740 El Grullo, Jal.



321 387 44 44
321 387 20 67

Gobierno Municipal
El Grullo, Jal.
2021 - 2024

DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS MUNICIPAL
DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO

PROCEDIMIENTOS

APOYO EN CASO DE INUNDACIÓN

UNIDAD RESPONSABLE:

DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL

OBJETIVO: Reducir los riesgos de inundación y brindar protección a la población que vive en zonas de riesgo.

FUNCIÓN: Aplicar medios estructurales y medios no estructurales de protección para reducir los riesgos por inundación.

ALCANCE: Desde el aviso al Director de Protección Civil hasta la presentación de la tarjeta informativa al Secretario General del H. Ayuntamiento y a la regiduría de Gobernación Justicia y Seguridad Pública.

No	DESCRIPCIÓN	PUESTO O ÁREA	DOCUMENTO
1	Avisa al Director de Protección Civil y Bomberos de que determinada zona de alguna comunidad está inundada e informa a la Dirección de Protección Civil.	Responsable de la Comunidad	Bitácora de Servicio
2	Recibe el aviso sobre la inundación e informa a su personal para que acudan a atender la contingencia	Director de Protección Civil	Bitácora de Servicio
3	Acuden al lugar de la inundación e indica las actividades a realizar.	Personal de la Dirección de Protección Civil	



Obregón No. 48, Col. Centro
C.P. 48740 El Grullo, Jal.



321 387 44 44
321 387 20 67

Gobierno Municipal
El Grullo, Jal.
2021 - 2024



EL GRULLO

Gobierno Municipal 2021 - 2024

LA CIUDAD DE LA GENTE



4	Realiza un informe detallado de las actividades que se realizaron.	Director de Protección Civil	Bitácora de Servicio
5	Anota el reporte en la Bitácora de Servicio de las zonas inundadas y las actividades que se realizaron	Radio Operador o encargado de área	Bitácora de Servicios
6	Realiza Tarjeta Informativa y la envía vía correo electrónico al Secretario General del H. Ayuntamiento y Regiduría de Gobernación, Justicia y Seguridad Publica.	Auxiliar Administrativo	Tarjeta Informativa



Obregón No. 48, Col. Centro
C.P. 48740 El Grullo, Jal.



321 387 44 44
321 387 20 67

Gobierno Municipal
El Grullo, Jal.
2021 - 2024

DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS MUNICIPAL
DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO

PROCEDIMIENTOS

SIMULACROS

UNIDAD RESPONSABLE:

DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL

OBJETIVO: Simular una situación lo más cercana a la realidad para poner a prueba la capacidad de respuesta de la población, evaluando y retroalimentando los planes aplicados.

FUNCIÓN: Acostumbrar a la población a adoptar rutinas de acción más convenientes para reaccionar en un caso de emergencia.

ALCANCE: Desde la recepción de la solicitud de apoyo hasta la presentación de la tarjeta informativa al Secretario General del H. Ayuntamiento y a la regiduría de Gobernación Justicia y Seguridad Pública.

No	ACTIVIDAD	PUESTO O ÁREA	DOCUMENTO
1	Presentar por escrito un oficio dirigido a la Dirección de Protección Civil y Bomberos, solicitando el apoyo para la realización del simulacro.	Solicitante	Solicitud
2	Firmar de recibido el oficio de solicitud y entregar al Director o Subdirector de Protección Civil para su análisis.	Área Administrativa	Oficio
3	Revisar oficio para establecer día y hora de la realización del simulacro.	Director o Subdirector de Protección Civil	
4	Si el director no autoriza queda pendiente hasta que se agenda.	Director o Subdirector de Protección Civil	



Obregón No. 48, Col. Centro
C.P. 48740 El Grullo, Jal.



321 387 44 44
321 387 20 67

Gobierno Municipal
El Grullo, Jal.
2021 - 2024



EL GRULLO

Gobierno Municipal 2021 - 2024

LA CIUDAD DE LA GENTE



5	Contestar mediante oficio dirigido al solicitante, para llevar a cabo dicho simulacro de evacuación de manera correcta.	Área Administrativa	Oficio
6	Deberá firmar el oficio de recibido, para tener conocimiento del día y la hora de la realización del simulacro.	Solicitante	Oficio
7	Deberá llevar a cabo la etapa de planeación, junto con su personal, para la realización del simulacro.	Director de Protección Civil	
8	Realizara junto con su personal, el simulacro con el apoyo de los elementos de Protección Civil y Bomberos.	Solicitante	
9	Deberá entregar un oficio de agradecimiento, al término del simulacro al personal de Protección Civil.	Solicitante	
10	Deberá elaborar un reporte de actividades y anotarlo en la bitácora de servicios.	Personal de Protección Civil	Bitácora
11	Realiza la Tarjeta Informativa para que sea revisado por el Director o Subdirector de Protección Civil y Bomberos.	Secretaria del Área Administrativa	Tarjeta Informativa
12	Revisa la tarjeta informativa para enviarla vía correo electrónico al Secretario General del H. Ayuntamiento y Regidora de Gobernación, Justicia y Seguridad Publica.	Director o Subdirector de Protección Civil	Tarjeta Informativa



Obregón No. 48, Col. Centro
C.P. 48740 El Grullo, Jal.



321 387 44 44
321 387 20 67

Gobierno Municipal
El Grullo, Jal.
2021 - 2024

DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS MUNICIPAL
DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO

PROCEDIMIENTOS ATENCIÓN A EVENTOS MASIVOS
UNIDAD RESPONSABLE: DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL

OBJETIVO: Aplicar medidas de seguridad y protección para reducir los peligros a los que puede estar expuesta la población.

FUNCIÓN: Establecer áreas de seguridad y efectuar recorridos permanentes en la zona.

ALCANCE: Desde la recepción de la solicitud hasta la elaboración de la tarjeta informativa.

No	DESCRIPCIÓN	PUESTO O ÁREA	DOCUMENTO
1	Elabora oficio de solicitud en original y copia, especificando fecha, lugar y hora del evento, obtiene acuse de recibido en la copia y la archiva para su control.	Interesado	Oficio de Solicitud
2	Recibe oficio original de solicitud, e indica al interesado esperar respuesta y lo turna al Director o Subdirector.	Auxiliar Administrativo	Oficio de Solicitud
3	Recibe el original del oficio de solicitud y da indicaciones.	Director o Subdirector Protección Civil	Oficio de Solicitud
4	Si la solicitud no es autorizada por el director queda pendiente hasta que se agenda.	Director o Subdirector Protección Civil	Solicitud





EL GRULLO

Gobierno Municipal 2021 - 2024

LA CIUDAD DE LA GENTE



5	Informa a la persona interesada la respuesta del director.	Auxiliar Administrativo	
6	Recibe respuesta de solicitud autoriza.	Interesado	
7	Turna instrucciones a su personal para que atienda el servicio.	Director o Subdirector de Protección Civil	
8	Recibe instrucciones y designa al personal a su cargo y vehículo que prestará el servicio.	Personal de Protección Civil	Hoja de servicio
9	Acuden en la fecha indicada a cubrir el evento, al término de este, requisita el formato "Hoja de Servicio"		
10	Pasa el reporte al radio operador y hoja de servicio para que sea anotado en la Bitácora de Servicios.	Personal de Protección Civil	Bitácora de Servicios
11	Pasa el reporte en la Bitácora de Servicios, para después ser capturado en la Tarjeta Informativa.	Radio Operador o Encargado de Cabina	Tarjeta Informativa
12	Captura los servicios de la Bitácora para elaborar Tarjeta Informativa	Auxiliar Administrativo	Tarjeta Informativa



Obregón No. 48, Col. Centro
C.P. 48740 El Grullo, Jal.



321 387 44 44
321 387 20 67

Gobierno Municipal
El Grullo, Jal.
2021 - 2024

PROCEDIMIENTOS PRIMEROS AUXILIOS EN CASO DE ACCIDENTES

UNIDAD RESPONSABLE: DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL

OBJETIVO: Brindar el cuidado inmediato oportuno, adecuado y eficiente a una persona que ha sido herida ó afectada por alguna enfermedad ó lesión.

FUNCIÓN: Identificar situaciones de emergencia médica para disminuir el sufrimiento, lesiones mayores ó salvar la vida de las personas en riesgo.

ALCANCE: Desde la recepción de la llamada telefónica hasta la elaboración de la tarjeta informativa.

No.	DESCRIPCIÓN	PUESTO O ÁREA	DOCUMENTO
1	Realiza la llamada a la unidad de emergencia.	Interesado	Solicitud
2	Recibe la llamada de emergencia e informa inmediatamente al personal de protección civil.	Auxiliar Administrativo	Solicitud
3	Responden a la llamada y cargan el equipo especial para la emergencia, informando a personal de 066 de enterados.	Director o Subdirector Protección Civil	Solicitud
4	Arriban al lugar de la emergencia y evalúan la situación.	Director o Subdirector Protección Civil	
5	Informan de la situación al director o subdirector de protección civil, a la unidad de emergencia y a 066	Auxiliar Administrativo	
6	El radio operador anota los datos e informa al demás personal.	Interesado	
7	El personal continúa con las labores, buscan personas lesionadas.	Director o Subdirector de Protección Civil	





EL GRULLO

Gobierno Municipal 2021 - 2024

LA CIUDAD DE LA GENTE



8	Se retira la unidad e informa que la emergencia queda controlada.	Personal de Protección Civil	
9	Rescatan a las personas lesionadas y verifican si necesitan traslado al hospital general.	Personal de Protección Civil	
10	Se informa que queda controlada la emergencia.	Personal de Protección Civil	
11	Se verifica si hay personas fallecidas.	Personal de Protección Civil	
12	Se le informa al personal de 066 para que envíen al Ministerio Público	Personal de Protección Civil	
13	Al llegar el ministerio público realiza el levantamiento del cuerpo y se retira el personal.	Personal de Protección Civil	
14	Toman los datos correspondientes.	Personal de Protección Civil	
15	Regresa el personal a la unidad de emergencia.	Personal de Protección Civil	
16	Se llena la hoja de servicio.	Personal de Protección Civil	Hoja de servicio
17	Se le pasan los datos al radio operador.	Personal de Protección Civil	
18	Se trasladan a los lesionados al hospital general, para su atención médica, se le informa al radio operador y 066	Personal de Protección Civil	
19	El radio operador anota los datos proporcionados.	Radio Operador o Encargado de Cabina	Datos informativos
20	Pasa el informe en la bitácora de servicios, para después elaborar la tarjeta informativa.	Radio Operador o Encargado de Cabina	Informe



Obregón No. 48, Col. Centro
C.P. 48740 El Grullo, Jal.



321 387 44 44
321 387 20 67

Gobierno Municipal
El Grullo, Jal.
2021 - 2024



EL GRULLO
Gobierno Municipal 2021 - 2024

LA CIUDAD DE LA GENI...

DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS MUNICIPAL
DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO



PROCEDIMIENTOS

COMBATE A ABEJAS

UNIDAD RESPONSABLE:

DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL

OBJETIVO: Brindar el cuidado inmediato oportuno, adecuado y eficiente para la disolución de enjambres y la atención médica a la población afectada.

FUNCIÓN: Identificar situaciones de emergencia para disminuir los riesgos de la población afectada.

ALCANCE: Desde la recepción de la llamada telefónica hasta la elaboración de la tarjeta informativa.

No	DESCRIPCIÓN	PUESTO O ÁREA	DOCUMENTO
1	Solicita el servicio por radio o vía telefónica.	Usuario y/o personal de 066	Bitácora de Servicio
2	Recibe la llamada de emergencia e informa al personal para que salgan a atender la solicitud.	Radio Operador	Bitácora de Servicios
3	Responde al llamado de emergencia y cargar el equipo especial y acude al lugar.	Personal de Protección Civil	Bitácora de Servicios
4	Arriban al lugar de la emergencia y se procede a verificar el área.	Personal de Protección Civil	
5	Informan de la situación al director o subdirector de protección civil, a la unidad de emergencia y a 066	Personal de Protección Civil	
6	Si no hay enjambre se retira la unidad e informa al radio operador.	Personal de Protección Civil	
7	Si se encuentra un enjambre se procede a exterminar.	Personal de Protección Civil	
8	Regresa el personal a la unidad de emergencia.	Personal de Protección Civil	
9	Se le pasan los datos al radio operador	Personal de Protección Civil	Bitácora de Servicios
10	Pasa el informe en la bitácora de servicios, para después elaborar la tarjeta informativa.	RADIO OPERADOR	Informe



Obregón No. 48, Col. Centro
C.P. 48740 El Grullo, Jal.



321 387 44 44
321 387 20 67

Gobierno Municipal
El Grullo, Jal.
2021 - 2024



DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS MUNICIPAL
DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO



EL GRULLO PROCEDIMIENTOS

INCENDIOS

Gobierno Municipal 2021 - 2024
LA CIUDAD DE LA GENTE

UNIDAD RESPONSABLE:

DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL

OBJETIVO: Brindar el cuidado inmediato oportuno, adecuado y eficiente a la población para combatir incendios.

FUNCIÓN: Identificar situaciones de emergencia de fuego no controlado para disminuir los riesgos de la población afectada.

ALCANCE: Desde la recepción de la llamada telefónica ó por radio hasta la elaboración de la tarjeta informativa.

No	DESCRIPCIÓN	PUESTO O ÁREA	DOCUMENTO
1	Solicita el servicio de urgencia por radio o vía telefónica.	Usuario y/o personal de 066	Bitácora de Servicio
2	Recibe la llamada de emergencia e informa al personal para que salgan a atender la solicitud.	Radio Operador	Bitácora de Servicios
3	Responde al llamado de emergencia y cargar el equipo especial y acuden con los vehículos de emergencia al lugar del incendio, para su mitigación.	Personal de Protección Civil	Bitácora de Servicios
4	Arriban al lugar de la emergencia e informan al radio operador, de los acontecimientos, así como al 066.	Personal de Protección Civil	
5	Al llegar al lugar se procede a sofocar el incendio verificando que no existan personas o victimas en el lugar. Toma nota de los datos a la hora de la llegada al lugar de la emergencia.	Personal de Protección Civil	
6	Evalúan la emergencia e informan de la situación a su superior, a la unidad de emergencia y a 066, si es grave la situación solicitan ayuda con más equipo y personal al Radio Operador. Indica que salgan a apoyar, y registra las unidades y personal.	Personal de Protección Civil/ Radio Operador	

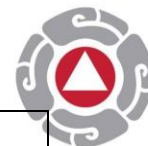


Obregón No. 48, Col. Centro
C.P. 48740 El Grullo, Jal.



321 387 44 44
321 387 20 67

Gobierno Municipal
El Grullo, Jal.
2021 - 2024



EL GRULLO
Gobierno Municipal 2021 - 2024
LA CIUDAD DE LA GENTE

7	Continúan con las labores de sofocación y buscan personas lesionadas o fallecidas.	Personal de Protección Civil	
8	Si no hay lesionados se retira la unidad e informa que la emergencia queda controlada.	Personal de Protección Civil	
9	Si hay lesionados rescatan a las personas y verifican si necesitan traslado al hospital general	Personal de Protección Civil	
10	Si necesitan traslado lo realizan al hospital general, para su atención médica, se le informa al radio operador y 066	Personal de Protección Civil	
11	Si no necesita trasladado se informa que queda controlada la emergencia.	Personal de Protección Civil	Bitácora de Servicios
12	Se verifica si hay personas fallecidas.	Personal de Protección Civil	
13	Si no hay víctimas regresa el personal a la unidad de emergencia.	Personal de Protección Civil	
14	Se llena la hoja de servicio.	Personal de Protección Civil	
15	Se pasan los datos al radio operador.	Personal de Protección Civil	
16	Si hay víctimas se le informa al personal de 066 para que envíen al ministerio público.	Personal de Protección Civil	
17	Al llegar el ministerio público realiza el levantamiento del cuerpo y se retira el personal.	Personal de Protección Civil	
18	Toman los datos correspondientes.	Personal de Protección Civil	
19	Anota los datos proporcionados.	Radio operador	Bitácora de Servicios
20	Pasa el informe en la bitácora de servicios, para después elaborar la tarjeta informativa.	Radio operador	Informe



Obregón No. 48, Col. Centro
C.P. 48740 El Grullo, Jal.



321 387 44 44
321 387 20 67

Gobierno Municipal
El Grullo, Jal.
2021 - 2024

PROCEDIMIENTOS INSPECCIÓN DE VIVIENDAS EN RIESGO
UNIDAD RESPONSABLE: DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL

OBJETIVO: Evaluar las condiciones de las viviendas situadas en zonas de riesgo ó de alto riesgo mediante la información del censo levantado.

FUNCIÓN: Operativo permanente de inspección de viviendas en riesgo.

ALCANCE: Desde la realización de recorridos hasta la firma del oficio de conocimiento.

No	DESCRIPCIÓN	PUESTO O ÁREA	DOCUMENTO
1	Instruye a su personal que realice un recorrido e identifique las viviendas en riesgo	Director o Subdirector de Protección Civil	
2	Realizar recorridos para identificar las viviendas ubicadas en zonas de riesgo	Personal de Protección Civil	Relación
3	Levanta el censo correspondiente	Personal de Protección Civil	Censo
4	Notifica a las personas asentadas en zonas de riesgo	Personal de Protección Civil	Oficio de notificación
5	Firma el oficio de conocimiento	Persona notificada	Oficio de notificación





EL GRULLO

Gobierno Municipal 2021 - 2024

LA CIUDAD DE LA GENTE

DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS MUNICIPAL
DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO



PROCEDIMIENTOS

INSPECCIÓN SOLICITADAS

UNIDAD RESPONSABLE:

DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL

OBJETIVO: Detectar las características físicas de los inmuebles sujetos a inspección para determinar los hallazgos anormales y levantar las recomendaciones que procedan.

FUNCIÓN: Observar en forma precisa las características físicas de los inmuebles sujetos a Inspección y distinguir las anomalías.

ALCANCE: Desde la solicitud de inspección hasta la entrega del dictamen.

No	DESCRIPCIÓN	PUESTO O ÁREA	DOCUMENTO
1	Acude a la Dirección de Protección Civil a solicitar la inspección por medio de oficio.	Solicitante	
2	Al solicitante se hace entrega de los requisitos para la inspección del inmueble y se le informa que en un plazo no mayor de 5 días hábiles entregue los documentos requeridos (oficio de solicitud de inspección, copia de credencial de elector, copia del comprobante de domicilio, copia de RFC, copia de cedula de empadronamiento municipal o licencia de funcionamiento, copia de credencial de elector de dos testigos, cambio de uso de suelo, copia de poder notarial si es persona moral).	Director o Subdirector de Protección Civil	Requisitos de inspección
3	Entrega en la Dirección de Protección Civil un Oficio de Solicitud, junto con los documentos solicitados.	Solicitante	Oficio de Solicitud
4	Turnar indicaciones a su personal para que acudan a realizar la inspección.	Director o Subdirector de Protección Civil	Acta de inspección
5	Presentarse en el inmueble con el propietario, encargado o representante legal del giro comercial.	Personal de Protección Civil	Oficio de comisión



Obregón No. 48, Col. Centro
C.P. 48740 El Grullo, Jal.



321 387 44 44
321 387 20 67

Gobierno Municipal
El Grullo, Jal.
2021 - 2024



EL GRULLO

Gobierno Municipal 2021 - 2024

LA CIUDAD DE LA GENTE



6	Si el propietario no se encuentra queda pendiente la inspección y se le informa al director o subdirector de protección civil.	Personal de Protección Civil	Citatorio
7	Presenta dos testigos para la realización de la inspección.	Propietario	
8	Realizar el recorrido junto con el encargado del giro comercial y se toma evidencia fotográfica	Personal de Protección Civil	
9	Se levanta el acta correspondiente y se hacen las observaciones pertinentes, también se indica al encargado del giro comercial del tiempo que tiene para cumplir con las observaciones que se le hicieron a la hora de la inspección. Procede a firmar el acta de inspección, junto con los testigos. Se le deja una copia firmada y cotejada del acta de inspección al encargado del giro comercial.	Personal de Protección Civil	Acta de inspección
10	Se le informa al encargado del giro comercial que en caso de incumplimiento se procederá a la clausura o inmovilización del local, según sea el caso.	Personal de Protección Civil	Acta de inspección
11	Si ha cumplido acuda a la dirección para que se entregue el oficio de pago de inspección.	Propietario	Acta de inspección
12	Acude por el oficio y posterior paga en Tesorería. Regresa a la Dirección con el recibo de pago.	Propietario	Oficio/ Recibo de pago
13	Le hace entrega del Dictamen por un año.	Director o Subdirector de Protección Civil	Dictamen



Obregón No. 48, Col. Centro
C.P. 48740 El Grullo, Jal.



321 387 44 44
321 387 20 67

Gobierno Municipal
El Grullo, Jal.
2021 - 2024



DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS MUNICIPAL
DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO



EL GRULLO
Gobierno Municipal 2021 - 2024

PROCEDIMIENTOS

INSPECCIÓN DE ÁRBOLES EN RIESGO

LA CIUDAD DE LA GUAYAMA

UNIDAD RESPONSABLE:

DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL

OBJETIVO: Evaluar las condiciones de árboles en riesgo ó ubicados en zonas de riesgo ó de alto riesgo.

FUNCIÓN: Operativo de inspección de árboles en riesgo

ALCANCE: Desde la solicitud de inspección hasta la firma del oficio de conocimiento.

No.	DESCRIPCIÓN	PUESTO O ÁREA	DOCUMENTO
1	Solicita la inspección por oficio.	Usuario	Solicitud
2	Recibe la petición para después ser entregada al Director o Subdirector de la Dirección para su debida revisión.	Área administrativa	Solicitud
3	Revisa el oficio de solicitud. Acude a verificar el árbol o arboles que se encuentran en riesgo.	Director o Subdirector de Protección Civil	Bitácora de servicio
4	Si no encuentra ningún árbol en riesgo se le informa a la persona solicitante.	Director o Subdirector de Protección Civil	
5	Si el árbol se encuentra en riesgo gira un oficio a la persona solicitante, con copia al Director de Desarrollo Urbano para su conocimiento, indicándole que efectivamente el árbol se encuentra en riesgo.	Director o Subdirector de Protección Civil	Oficio
6	Realiza oficio de inspección al director o subdirector para firma	Área administrativa	Oficio
7	Revisa el oficio y firma para posterior entregarlo a la persona solicitante.	Área administrativa	Oficio
8	Acude a la Dirección por el oficio y firma de recibido.	Usuario	Oficio



Obregón No. 48, Col. Centro
C.P. 48740 El Grullo, Jal.



321 387 44 44
321 387 20 67

Gobierno Municipal
El Grullo, Jal.
2021 - 2024



DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS MUNICIPAL
DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO



EL GRULLO
Gobierno Municipal 2021 - 2024

PROCEDIMIENTOS

ATENCIÓN PRE-HOSPITALARIA

LA CIUDAD DE LA GEMMA

UNIDAD RESPONSABLE:

DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL

OBJETIVO: Brindar el cuidado pre hospitalario inmediato oportuno, adecuado y eficiente a una persona que ha sido herida ó afectada por alguna enfermedad ó lesión.

FUNCIÓN: Identificar situaciones de emergencia médica para disminuir el sufrimiento, lesiones mayores ó salvar la vida de las personas en riesgo antes de su hospitalización.

ALCANCE: Desde la recepción de la llamada telefónica de emergencia hasta la elaboración de la tarjeta informativa.

No	DESCRIPCIÓN	PUESTO O ÁREA	DOCUMENTO
1	Solicita el servicio de urgencia por radio o vía telefónica.	Usuario y/o personal de 066	Formato de servicio
2	Recibe la llamada de emergencia e informa al personal para que salgan a atender la solicitud.	Radio Operador	Formato de servicio
3	Responde al llamado de emergencia y cargar el equipo especial y acude con la ambulancia al lugar donde se solicite la atención médica según estado de salud.	Personal de Protección Civil	Formato de servicio
4	Arriban al lugar de la emergencia e informan al radio operador de los acontecimientos.	Personal de Protección Civil	
5	Evalúan la emergencia e informan de la situación a su superior, a la unidad de emergencia y a 066.	Personal de Protección Civil	
6	El personal procede a verificar el área para identificar a la persona que necesita la atención.	Personal de Protección Civil	
7	Si no hay personas enfermas o lesionadas se retira la unidad e informa al radio operador que la emergencia queda controlada.	Personal de Protección Civil	



Obregón No. 48, Col. Centro
C.P. 48740 El Grullo, Jal.



321 387 44 44
321 387 20 67

Gobierno Municipal
El Grullo, Jal.
2021 - 2024



EL GRULLO

Gobierno Municipal 2021 - 2024

LA CIUDAD DE LA GENTE



8	Si hay personas enfermas o lesionadas se procede a evaluar el estado de salud del paciente y se verifica si realmente necesita ser traslado al hospital general.	Personal de Protección Civil	
9	Se trasladan al hospital general, para su atención médica, se le informa al radio	Personal de Protección Civil	
10	Toma los datos de la persona a la que se le brindo la atención pre-hospitalaria e informan la llegada a la unidad de emergencia.	Radio Operador	Hoja de servicio
11	Si no necesitan traslado se informa que la persona se queda en el lugar, ya que no representa riesgo.	Personal de Protección Civil	Bitácora e servicio
12	Regresa el personal a la unidad de emergencia.	Personal de Protección Civil	Bitácora e servicio
13	Se llena la hoja de servicio.	Personal de Protección Civil	Bitácora e servicio
14	Anota los hechos en la bitácora de servicios y redacta la tarjeta informativa, de acuerdo al parte de novedades y es revisada por el director o subdirector de protección civil.	Radio Operador	Tarjeta informativa



Obregón No. 48, Col. Centro
C.P. 48740 El Grullo, Jal.



321 387 44 44
321 387 20 67

Gobierno Municipal
El Grullo, Jal.
2021 - 2024

PROCEDIMIENTOS

QUEMA DE FUEGOS PIROTÉCNICOS

UNIDAD RESPONSABLE:

DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL

OBJETIVO: Aplicar medidas de seguridad y protección para reducir los peligros a los que puede estar expuesta la población en la quema de fuegos pirotécnicos.

FUNCIÓN: Establecer áreas de seguridad y efectuar recorridos permanentes a fin de evitar que la población se encuentre cerca de la zona de riesgo

ALCANCE: Desde la recepción de la solicitud hasta la autorización por parte de la Dirección de Protección Civil previo cumplimiento de requisitos.

No	DESCRIPCIÓN	PUESTO O ÁREA	DOCUMENTO
1	Solicitar mediante un oficio que indique el lugar, la hora, fecha y cantidad de pirotecnia a quemar.	Solicitante	Solicitud
2	Adjuntar copia del permiso para el almacenamiento y elaboración de fuegos pirotécnicos.	Solicitante	Solicitud
3	Auxiliar del área administrativa revisa la documentación y la turna al director de protección civil para su revisión.	Área administrativa	Solicitud
6	El director o el subdirector de protección civil proceden a verificar la documentación.	Director o Subdirector de Protección Civil	Solicitud
5	Si no procede la solicitud queda pendiente hasta que cumplan con las observaciones que se hayan realizado.	Director o Subdirector de Protección Civil	Solicitud



Glosario

- I. **Protección Civil:** Conjunto de actividades que, con apoyo gubernamental, se aplican en la mayoría de los países que tienen como objetivo apoyar a las poblaciones que habitan en zonas vulnerables para hacer frente a los desastres naturales o de carácter antrópico.
- II. **Planear:** Elaborar o establecer el plan conforme al que se ha de desarrollar algo, especialmente una actividad.
- III. **Coordinar:** Combinar medios técnicos y personas y dirigir sus trabajos para llevar a cabo una acción común.
- IV. **Auxiliar:** Ayuda que se presta en una situación de peligro o necesidad.
- V. **Prevención:** las acciones dirigidas a identificar y controlar riesgos, evitar o mitigar el impacto destructivo de los siniestros o desastres sobre la población, sus bienes, los servicios públicos, la planta productiva y el medio ambiente
- VI. **Gestión Integral de Riesgos:** Conjunto de acciones encaminadas a la identificación, análisis, evaluación, control y reducción de los riesgos, considerándolos por su origen multifactorial y en un proceso permanente de construcción, que involucra a los tres niveles de gobierno, así como a los sectores de la sociedad, lo que facilita la realización de acciones dirigidas a la creación e implementación de políticas públicas, estrategias y procedimientos integrados al logro de pautas de desarrollo sostenible, que combatan las causas estructurales de los desastres y fortalezcan las capacidades de resiliencia o resistencia de la sociedad.
- VII. **Grupos voluntarios:** Personas, instituciones, organizaciones, grupos y/o asociaciones que cuentan con los conocimientos, experiencia y equipo necesario, y que prestan sus servicios en acciones de búsqueda, rescate, atención pre hospitalaria de urgencia y de protección civil
- VIII. **Avisos de comando:** Es aquella que advierte de un riesgo o de un peligro. Estas **señales** tienen forma triangular y su pictograma es negro sobre fondo amarillo (el amarillo debe cubrir, como mínimo, el 50 por 100 de la superficie de la **señal**), con bordes negros.
- IX. **Planes:** Identificación de los lugares seguros -e inseguros- del lugar en el que te encuentras, realización de un croquis que te dé una idea sobre cómo y por dónde puedes abandonar tu casa u oficina en caso de emergencia.





EL GRULLO

Gobierno Municipal 2021 - 2024

LA CIUDAD DE LA GENTE



- X. Expedientes técnicos:** Es el conjunto de documentos de carácter **técnico** que permiten la adecuada ejecución de una obra.

- XI. Gestión Institucional:** Es el marco de referencia para orientar la planeación, la programación, el uso, la transparencia, la evaluación y la rendición de cuentas de los recursos humanos, financieros, técnicos y materiales en el quehacer institucional.

- XII. Simulacros:** Es una representación de acciones de Protección Civil y respuesta a la emergencia, previamente planeadas y montadas con un escenario específico, diseñado a partir de la identificación y análisis de riesgos, así **como** la vulnerabilidad de los sistemas afectables.

- XIII. Programas internos de protección civil:** documento elaborado para hacer frente a los fenómenos destructivos cuyo contenido refiere las acciones preventivas, de respuesta a la emergencia, de recuperación inicial y de reconstrucción.

- XIV. Atlas de Riesgos:** documento que establece los peligros y estudios de vulnerabilidad de una superficie determinada, en la que la interpolación de estas dos variables permite conocer en forma cualitativa y cuantitativa el riesgo existente. Dicho instrumento de prevención proyectará los escenarios de riesgo a corto, mediano y largo plazo y servirá de base referencial para delimitar la planeación urbana, turística e industrial; crecimiento urbano.

- XV. Estudio de riesgo:** documento que integra la caracterización de riesgos, y la información técnica empleada en su evaluación; las premisas y criterios aplicados; la metodología de análisis empleada; limitaciones del estudio y el catálogo de los escenarios de riesgos, entre otros, que debe considerar los riesgos internos y externos de origen antropogénicos y naturales, además de que debe identificar peligros o condiciones peligrosas en los materiales y sustancias o en los procesos.



Obregón No. 48, Col. Centro
C.P. 48740 El Grullo, Jal.



321 387 44 44
321 387 20 67

Gobierno Municipal de
El Grullo, Jal.
2021 - 2024